

MEMORIAL EXPLICATIVO

La Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico (ADS) presenta ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico su Memorial Explicativo con el análisis presupuestario para el Año Fiscal 2016-2017.

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

Fondo General

La asignación presupuestaria recomendada para la ADS proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 asciende a \$2,390,000. Esta asignación compara con el Año Fiscal 2015-2016 de la siguiente forma:

Presupuesto Asignado 2015-2016		Presupuesto Recomendado 2016-2017		Diferencia
RC-62-2015	\$2,463,000	RCC-893	\$2,390,000	-\$73,000

El Presupuesto Consolidado Recomendado para la ADS para los años fiscales 2015-2016 y 2016-2017 compara de la siguiente manera:

	2015-2016	2016-2017
Origen de Recursos	Cantidad Asignada	Cantidad Asignada
Resolución Conjunta	\$2,463,000	\$2,390,000
Fondos Especiales Estatales	\$600,000	\$600,000
Ingresos Propios	\$917,000	\$917,000
Total Asignado	\$3,980,000	\$3,907,000

Al comparar el Presupuesto Consolidado para los años fiscales 2015-2016 y 2016-2017 notamos una disminución de \$73,000.

Es imperativo mencionar que el 13 de enero de 2016, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), remitió la Carta Circular Núm. 128-16, en la cual informó que realizó unos ajustes presupuestarios tras la activación de la Sección 8, Artículo VI de la Constitución del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, y otras medidas necesarias para implementar el orden de prioridades en los gastos a incurrirse con cargo al presupuesto del Año Fiscal 2015-2016. Como resultado, la OGP ajustó el presupuesto de la ADS por la cantidad de \$73,000. Luego del mencionado ajuste, vemos que la cantidad ajustada para el período fiscal 2015-2016 es similar a la recomendada para el Año Fiscal 2016-2017.

Por otro lado, la asignación presupuestaria del Fondo General no fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas en la ADS para el presente año fiscal. Luego del ajuste realizado por la OGP, el presupuesto para Nómina y Costos Relacionados para el Año Fiscal 2015-2016 fue de \$2,390,000, mientras que la proyección

de gastos al 30 de junio de 2016, es de \$2,624,391.37. Al comparar el presupuesto asignado con el gasto proyectado notamos una deficiencia de \$234,391.37. Esta deficiencia proviene del pago que la ADS ha realizado a la Administración de los Sistemas de Retiro (ASR), según dispuesto en la Ley 70-2010.

La ADS solicitó a la OGP fondos adicionales durante el presente año fiscal para cumplir con la aportación uniforme adicional 2015-2016, conforme al Artículo 1-104(42) y el Artículo 5-117 de la Ley 447-1951, según enmendada, y a las disposiciones de la Carta Circular Núm. AF-2015-01 de la ASR. La cantidad solicitada fue de \$466,164.17. Esta petición fue presentada a la OGP el 12 de agosto de 2015, a través del planteamiento número 2016-18443, que luego fue reiterado el 4 de mayo de 2016. Sin embargo, al 30 de mayo de 2016, no se había recibido respuesta a la petición.¹

La ADS informa que no recibió Asignaciones Especiales en Año Fiscal 2015-2016. De igual modo, no tiene Asignaciones Especiales en el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2016-2017.

Fondos por Leyes Especiales

La ADS maneja los siguientes Fondos Especiales Estatales:

- Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado en Puerto Rico, Ley Núm. 172-1996, según enmendada. El propósito de este Fondo Especial es la educación, la promoción y el manejo adecuado del aceite usado en Puerto Rico.
- Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos de Puerto Rico, Ley Núm. 41-2009, según enmendada. El fin de este Fondo Especial es para la educación y la promoción relacionada a la propia Ley, y al manejo adecuado de los neumáticos desechados en Puerto Rico.

El balance actual para ambos fondos es el siguiente:

Fondo Especial Estatal	Balance Junio 2015	Ingresos	Gasto Proyectado	Balance Junio 2016
Ley Núm. 172-1996	\$147,000	\$0	\$410,000	-\$263,000
Ley Núm. 41-2009	\$172,000	\$105,000	\$190,000	\$87,000

¹ La Sección 1 inciso 17, subincisos (c) y (g) de la RC 63-2015, estableció lo siguiente:

c) Para la Aportación al Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado, según lo dispuesto en la Ley Núm. 70-2010.

g) Para aportación especial adicional uniforme para solventar la porción del déficit de flujo de caja del Sistema de Retiro correspondiente a los empleados de las corporaciones públicas cuyos gastos de funcionamiento se pagan total o parcialmente por el Fondo General, o municipios, que no tengan capacidad financiera, según evaluado por la OGP, de asumir la porción del déficit atribuible a sus respectivos pensionados, Ley Núm. 3-2013.

Durante el Año Fiscal 2015-2016, la OGP no realizó transferencias de los Fondos Especiales mencionados. De igual manera, en el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2016-2017, no se contempla realizar transferencias de alguno de estos Fondos.

Resoluciones Conjuntas

Durante el Año Fiscal 2015-2016, la ADS no recibió fondos legislativos por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad a la asignación presupuestaria.

Fondos Federales

Actualmente, la ADS no recibe Fondos Federales.

Ingresos Propios

La ADS genera ingresos propios por concepto de arrendamientos de las instalaciones, regalías por la producción de bienes (composta) y/o servicios, intereses de cuentas de inversiones e intereses de cuentas bancarias. Al 30 de mayo de 2016, los ingresos generados durante el actual período fiscal suman \$756,026.94.

A continuación presentamos una comparación del monto de ingresos propios recibidos durante el Año Fiscal 2015-2016 versus los pasados 5 períodos fiscales.

Período Fiscal	Ingresos Propios
2016	\$756,026.94
2015	\$924,104.50
2014	\$1,500,690.06
2013	\$1,381,125.97
2012	\$1,655,138.17
2011	\$1,411,698.87

Entretanto, notificamos que la OGP no realizó transferencias de fondos de la cuenta de Ingresos Propios desde o hacia la ADS durante el presente año fiscal.

II. Nómina

Para el Año Fiscal 2016-2017 la ADS presupuestó una partida para nómina de \$2,969,000.00. Esto representa el 76% del total del presupuesto recomendado para dicho período. La partida presupuestada compara con los pasados 3 años fiscales como se detalla a continuación.

Comparación de Fondos Presupuestados para la Partida de Nómina

	2016-2017	2015-2016	2014-2015	2013-2014
Partida de Nómina Presupuestado	\$2,969,000	\$3,633,260	\$4,064,618	\$4,594,391
Total Presupuesto Recomendado	\$3,907,000	\$3,980,000	\$5,724,000	\$7,873,000
Porcentaje representativo	76%	91%	71%	58%

Al comparar los fondos presupuestados para la partida de nómina de los últimos 3 años fiscales con los fondos asignados para el Año Fiscal 2016-2017, notamos una disminución. Esto responde a las medidas de control fiscal implantadas en la ADS que incluyen el congelamiento de plazas de carrera, la reducción del personal de confianza y el control en los gastos de dietas, entre otros.

El gasto de nómina del presente año fiscal, proyectado al 30 de junio de 2016, es de \$3,065,116.82. En la siguiente tabla mostramos el gasto de nómina desglosado por origen de recursos:

Gasto de Nómina Año Fiscal 2015-2016	
Origen de Recursos	Gasto de Nómina
Resolución Conjunta	\$2,624,391.37
Fondos Especiales Estatales	\$210,803.86
Ingresos Propios	\$229,921.59
Total	\$3,065,116.82

A continuación comparamos la asignación presupuestaria para la partida de nómina para el Año Fiscal 2016-2017 con los 3 años anteriores.

Asignación Recomendada Partida de Nómina				
Período Fiscal	2016-2017	2015-2016	2014-2015	2013-2014
Fondos Asignados Partida Nómina	\$2,969,000	\$3,081,000	\$2,889,000	\$3,058,000

Partiendo de la totalidad de los puestos ocupados en la ADS, la cuantía de fondos recomendados a través de la Resolución Conjunta para el Año Fiscal 2016-2017, debe cubrir los gastos de nómina. La cantidad recomendada proveniente del Fondo General es de \$2,969,000, mientras que los gastos proyectados de nómina son de \$2,931,816. No obstante, para dicho período el gasto proyectado de las anualidades de Ley 70-2010 es de

\$464,906. Al incluir esta aportación a la nómina, el gasto total aumentaría a \$3,396,722, lo que resultaría en una deficiencia en el gasto de nómina de \$427,722. En vista de ello, la ADS preparará un planteamiento de petición de fondos a la OGP para que asigne el dinero necesario para cubrir el gasto de las aportaciones por concepto de la Ley Núm. 70-2010 para el Año Fiscal 2016-2017.

Actualmente, los puestos ocupados en la ADS totalizan 49 empleados. De estos, 8 son empleados de confianza, 40 empleados regulares y 1 empleado transitorio. A continuación mostramos los puestos ocupados en los periodos fiscales 2015-2016 y 2014-2015:

Puestos	Comparación Puestos Ocupados		
	2015-2016	2014-2015	Diferencia
Confianza	8	8	0
Regulares	40	39	+1
Transitorios	1	2	-1
Total	49	49	0

En comparación con el Año Fiscal 2014-2015, el actual período posee la misma cantidad de empleados en su plantilla laboral. Por otro lado, en la ADS existen 50 puestos vacantes.

Concepto de Vacante	Puestos vacantes
Vacantes	28
Vacantes Ley 70	22
Total	50

Para el Año Fiscal 2015-2016, la ADS realizó 11 contratos profesionales. El gasto total para los mismos fue de \$164,990.43. A continuación presentamos una tabla con la información correspondiente:

Núm. Contrato	Contratista	Vigencia	Propósito	Cuantía
2015-00007A	Joel Alpert	29/06/2015-30/06/2016	Consultoría en proyectos de composta	\$14,338.70
2014-00008E	Puerto Rico Telephone Company	29/06/2014-30/06/2016	Comunicaciones telefonía	\$19,660
2016-000007	Departamento de Justicia	11/09/2015-30/06/2016	Representación legal	\$9,000
2016-000012	Air Chiller Mechanical Constructor Inc.	16/11/2015-30/06/2016	Mantenimiento del sistemas de aires acondicionados	\$47,000
2016-	Engineering	18/09/2015-	Consultoría en	\$19,554.25

000008	Resources Team	30/06/2016	desarrollo y construcción de mini estación de trasbordo	
2016-000006	Rodríguez & Maldonado-Vélez Attorney and Counselors at Law, PSC	25/08/2015-30/06/2016	Representación legal	\$5,000
2016-000015	López-Vega, CPA, PSC	12/04/2016-30/06/2017	Auditoría Estados Financieros 2015-2016	\$29,950
2014-000003B	Xerox Corporation	30/06/2015-30/06/2016	Mantenimiento y costo por copia de fotocopiadoras	\$9,000
2014-000001F	Total Petroleum Puerto Rico, Inc.	21/08/2015-31/10/2015	Compra de gasolina, mantenimiento y lubricantes de vehículos oficiales	\$4,000
2016-000013	Total Petroleum Puerto Rico, Inc.	18/12/2015-30/06/2016	Compra de gasolina, mantenimiento y lubricantes de vehículos oficiales	\$3,887.48
2016-000005	Microjuris, Inc.	21/08/2015-30/06/2016	Servicio Biblioteca Legal	\$3,600
			Total	\$164,990.43

III. Deudas por cobrar

Las deudas por cobrar de la ADS ascienden a \$14,579,082.28. De ese monto, \$1,538,636.15 corresponden a entidades privadas, mientras que \$13,220,446.13 corresponden a instrumentalidades públicas. La mayoría de las cuentas por cobrar son por uso de utilidades, arrendamiento de equipo pesado y arrendamiento de propiedades, entre otros.

A continuación presentamos el detalle de las deudas por cobrar a instrumentalidades públicas:²

Cuentas a Cobrar Período Fiscal 2015-2016			
Entidad	Balance	Entidad	Balance
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	\$6,460,142.59	Jayuya	\$152,828.57
Junta de Calidad Ambiental	\$4,411,939.72	Lares	\$117,834.54
Autoridad de Acueductos y	\$812,561.82	Toa Baja	\$97,090

² Se incluyen deudas mayores de \$1,000.

Alcantarillados (deuda en disputa)			
Departamento de la Familia	\$571,333	Maunabo	\$54,177.69
Compañía de Parques Nacionales	\$116,768	Añasco	\$54,039
Administración de Asuntos Energéticos	\$50,000	Rincón	\$53,572.37
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$37,975	Moca	\$42,825.88
Departamento de Hacienda	\$2,672.73	Mayagüez	\$23,411.50
Junta de Planificación	\$1,662.99	Villalba	\$21,750
Estación Experimental	\$1,884.96	Toa Alta	\$21,650
Las Marías	\$9,000	San Germán	\$19,000
San Sebastián	\$8,650	Guayanilla	\$18,113.55
Aibonito	\$6,649.50	Camuy	\$17,668.19
Ceiba	\$3,453.95	Maricao	\$15,000
Juncos	\$1,000	Coamo	\$9,105

IV. Deudas por pagar

Para el presente año fiscal la ADS posee un total de deudas por pagar ascendente a \$6,944,830.88. De éstas, \$5,657,917.37 corresponde a instrumentalidades públicas. La deuda más significativa es con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la cual asciende a \$5,299,848.76. Es importante señalar que dicha deuda ha sido acumulada en años anteriores y corresponde principalmente al servicio de energía eléctrica en el edificio Dr. Cruz A. Matos, conocido como el Edificio de Agencias Ambientales, el cual alberga las oficinas centrales de la ADS, el DRNA y la JCA.

No obstante, es imperativo mencionar que durante el presente año fiscal la ADS realizó los pagos mensuales correspondientes, tanto a la AEE como a la AAA.

Por otro lado, informamos que en la actualidad no existen sentencias finales en contra de la ADS.

V. Ahorros Generados

A continuación compartiremos las gestiones realizadas en la ADS para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.

- Logramos una reducción mayor del 20% por concepto de gastos de nómina de empleados de confianza y actualmente se atienden los asuntos de la ADS con una plantilla de sólo ocho 8 empleados de confianza.
- Congelamos el reclutamiento de personal, limitando el mismo a puestos indispensables para la operación de la ADS.

- Reducimos los contratos por servicios profesionales limitando el otorgamiento a aquellos que brindan servicios indispensables. Por tanto, eliminamos los contratos de servicios de comunicación pública (consultoría, anuncios y pautas en los medios), diseño gráfico y asesoramiento técnico en sistemas de información, entre otros.
- Establecimos acuerdos colaborativos de servicios profesionales y consultoría con otras entidades gubernamentales que nos permitió reducir el gasto del servicio de consultoría externa. Algunos de éstos fueron con el Departamento de Justicia y la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).
- Renegociamos las tarifas por servicios en los contratos de mantenimiento de las áreas verdes y el mantenimiento del sistema central de acondicionadores de aire del edificio.
- Limitamos los beneficios económicos extraordinarios del personal no-unionado.
- Congelamos la concesión de aumentos salariales y el pago de bonificaciones a empleados no-unionados.
- Desarrollamos planes de trabajo que nos permitieron minimizar los gastos de dietas, tiempo compensatorio y gasto de combustible.
- Limitamos la concesión de días y horas libres con paga sin cargo a licencia alguna; así como las licencias con pagas no establecidas estatutariamente.

Elemento impactado	Año Fiscal 2013-2014	Año Fiscal 2015-2016	Diferencia en el Gasto	Diferencia porcentual
Gasto mensual Nómina Confianza	\$73,945	\$41,968	\$31,977	-43%
Contratación Servicios Profesionales	\$2,116,149.42	\$164,990.43	\$1,951,158.99	-92%
Gasto mensual Áreas Verdes	\$3,600	\$1,628.70	\$1,971.30	-55%
Gasto mensual Acondicionadores de Aires	\$5,805	\$3,400	\$2,405	-41%
Gasto Anual Gasolina vehículos oficiales	\$9,853.12	\$8,040.75	\$1,812.37	-18%
Gasto Anual - Dietas	\$4,993.82	\$4,816.53	\$177.29	-3%

Para el Año Fiscal 2016-2017, continuaremos siendo agresivos en la implantación de las medidas que redunden en mayores ahorros.

Los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados con respecto a cláusulas económicas de conformidad a la Ley Núm. 66-2014, fueron los siguientes:

- Se pospusieron los aumentos salariales dispuestos en el Artículo XLV, del Convenio Colectivo. Sin embargo, se mantuvieron las cláusulas económicas respecto a las bonificaciones de navidad y verano.

Finalmente, informamos que la ADS no culminará el Año Fiscal 2015-2016 con un presupuesto balanceado. Al realizar una comparación entre el presupuesto asignado (luego del ajuste realizado por la OGP) y el gasto proyectado al 30 de junio de 2016, la ADS culminará el período fiscal con un déficit de \$466,359.37. Este déficit se debe a que durante el Año Fiscal 2015-2016 la ADS cubrió el pago de la aportación al ASR según dispuesto en la Ley Núm. 70-2010. La ADS solicitó a la OGP la cantidad de \$466,164.17, provenientes del Fondo General para realizar los desembolsos mencionados anteriormente.

VI. Áreas Programáticas

Mercados, Reciclaje y Educación

El Área de Mercados, Reciclaje y Educación (MRE) de la ADS, tiene como objetivo la implementación de la Ley Núm. 70-1992, según enmendada, Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. La meta principal del área es incrementar el desvío de los materiales reciclables que de otra manera serían dispuestos en los sistemas de relleno sanitario (SRS) activos en Puerto Rico, mediante la educación e implantación de programas de reciclaje.

Servicios y actividades educativas durante el Año Fiscal 2015-2016:

- Se brindaron un total de 79 servicios de asesoramiento técnico mediante visitas y evaluaciones para la implantación de programas de reciclaje en escuelas, agencias, comercios, dependencias municipales, industrias privadas, entre otros sectores.
- Seminarios, conferencias y talleres de educación ambiental dirigidos a maestros activos del sistema educativo público y privado, los cuales integran y desarrollan actividades multidisciplinarias enfocadas en torno al manejo y la disposición adecuada de los residuos sólidos y las alternativas de reducción, reúso y reciclaje. Además, se atienden grupos de interés como el *Puerto Rico Recycling Partnership*, Talleres de papel reciclado - actividad en la que los participantes aprenden a elaborar papel reciclado con el papel que recuperan.
- Exhibiciones de reciclaje en las cuales se presenta material educativo visual de programas de reciclaje o de temas relacionados a la conservación del ambiente. Este tipo de evento se realiza frecuentemente en centros comerciales y en actividades masivas de dos a más días.
- Mesas de información en las que se provee al público asesoramiento e información escrita respecto a la reducción, reúso y reciclaje.
- Juegos ambientales dirigidos a presentar el tema del manejo adecuado de los residuos sólidos.

- Celebración del Mes de Reciclaje - Durante el mes de abril se realizaron actividades educativas con el objetivo de fomentar y promover el manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico. El tema principal fue la implementación de la Ley Núm. 247-2015, conocida como Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas.
- Alianzas estratégicas con el Departamento de Educación (DE) para la coordinación y el desarrollo de diversas iniciativas y actividades educativas en materia de educación Ambiental. Durante este año fiscal se participó en el Proyecto Contacto Verde ofreciendo talleres y conferencias a estudiantes del DE.

Brindamos apoyo en actividades interagenciales y del sector privado tales como las Fiestas de la Calle San Sebastián, el Día de Reyes, Feria Agrópolis, seminarios, simposios y otros eventos en los que aunamos esfuerzos con otras entidades.

Participantes Año Fiscal 2015-2016	
Conferencias	1,268
Talleres	364
Mesas de información y/o exhibidor	9,350
Seminarios	288
Total	11,270

Implantación de Programas de Reciclaje en Municipios

El Área de MRE trabaja en coordinación con los municipios en la implantación de su política pública y el cumplimiento con la Ley de Reciclaje. El personal técnico realiza evaluaciones periódicas de los programas de reciclaje municipal y fiscaliza el cumplimiento de la Ley de Reciclaje y su reglamento. Estas evaluaciones determinan el progreso de los programas de reciclaje y las limitaciones o acciones necesarias para mejorar su desempeño. Además, se evalúa el uso adecuado de los fondos y equipos adquiridos mediante el Programa de Asistencia Económica (PAE) y se ofrece asesoramiento para los programas de desvío de material vegetativo, incluyendo la composta como alternativa de manejo.

Dentro de las iniciativas para medir el progreso de los municipios, se encuentra la presentación y evaluación de informes trimestrales en los que los municipios certifican la cantidad de materiales reciclables recuperados. Además, todo Plan de Reciclaje está sujeto a una revisión periódica cada 18 meses.

Programas de Reciclaje implantados en los municipios	
Viviendas impactadas	545,755

Comercios	6,978
Recogido en el hogar	3,094
Dependencias municipales	1,864
Escuelas públicas y privadas	1,401
Agencias gubernamentales	638
Industrias	269
Comercios	6,978
Centros de acopio comunitario	123

Implantación en Agencias Gubernamentales

El Área de MRE ofrece apoyo técnico y educativo a los programas de reciclaje en las agencias gubernamentales. Nuestra misión es servir de facilitador en el desarrollo de estos programas y así establecer nuevas alianzas que aporten significativamente a mejorar el ambiente de nuestra Isla.

El esfuerzo continuo de la ADS se dirige a lograr que las agencias de gobierno nombren un Coordinador de Reciclaje y un Comité de Trabajo que desarrolle y ejecute un plan de reciclaje efectivo. Igualmente, proveemos asistencia en la preparación de Informes Trimestrales.

Total de Agencias	Agencias con Plan de Reciclaje	Planes y Renovaciones recibidas	Agencias que cumplen con el envío de informes trimestrales	Informes trimestrales año	Libras recuperadas
122	75	53	35	200	1,147,180

Al presente un 61% de las agencias ejecutivas cumplen con la Ley de Reciclaje.

A través del Programa de Reciclaje del Edificio de Agencias Ambientales, que incluye a la ADS, el DRNA y la JCA se están recuperando los siguientes materiales: plástico, aluminio, cartón y papel. Durante los meses de julio 2015 a marzo 2016, se han recuperado 20,120 libras de materiales reciclables y esperamos alcanzar 26,826 libras a junio del 2016..

Programa de Prevención (P2)

El Programa de Prevención de Contaminación inició como un esfuerzo conjunto entre la ADS, JCA y Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). El propósito principal del programa es proteger nuestro ambiente a través de la prevención y la reducción de la contaminación en la fuente de origen, creando un entorno saludable que promueva el desarrollo integral y sostenible de Puerto Rico. El Programa P2 es responsable

de implantar el Capítulo VI de la Ley Núm. 416-2004, según enmendada, Ley sobre Política Pública Ambiental.

Este Programa evalúa y analiza los Formularios de Evaluación y/o Análisis sometidos por las instalaciones como parte de los requisitos establecidos en el Reglamento para implementación del mencionado programa (13 informes recibidos a mayo e 2016). Además en el 2016, se renovará del acuerdo colaborativo entre la ADS, la Compañía de Turismo y la EPA para continuar con los esfuerzos de lograr que las hospederías en Puerto Rico cumplan con los requisitos ambientales. Como parte de estos acuerdos se realizan visitas periódicas a las hospederías y se realizan conferencias tipo *webinars*.

Implantación en el Sector Privado

En el Año Fiscal 2015-2016, se aprobaron 53 planes de reciclaje del sector privado. Además, hemos continuado con la orientación y el asesoramiento de dicho sector, así como con la evaluación de los planes de reciclaje y los informes trimestrales.

Proyectos de Construcción

Según la Ley Núm. 70-1992, los proyectos de construcción con 11 empleados o más deben obtener un certificado de cumplimiento con el Plan de Reciclaje. A los proyectos con menos de 11 empleados se le otorga una exención de Plan de Reciclaje.

En el Año Fiscal 2015-2016, se aprobaron 56 Planes de Construcción y 2,201 exenciones.

Manejo de Residuos Especiales

La Unidad de Manejo de Residuos Especiales tiene la responsabilidad de administrar e implantar los Programas de Aceite Usado y Neumáticos Desechados. La misma se enfoca en concienciar a la comunidad regulada sobre la importancia del reuso, reciclaje y disposición de estos residuos e informar a los ciudadanos sobre los diversos aspectos que atiende este Programa.

Entre las estrategias para concienciar y educar a la comunidad se destacan las actividades demostrativas, la distribución de folletos, reproducción de las distintas Leyes de Aceite Usado de Motor y de Neumáticos, proveer información didáctica a través de nuestra página cibernética, conferencias a la comunidad regulada, entre otras actividades. Nuestra campaña educativa va dirigida a una clientela variada entre los cuales se encuentran estudiantes, maestros, mecánicos, administradores de gomeras y gasolineras, industriales y público en general.

Con el Programa de Residuos Especiales nos enfocamos en concienciar al público sobre la importancia del reuso, el reciclaje y la disposición de estos residuos y de informar a los ciudadanos sobre los diversos aspectos que atiende este Programa. Durante este año fiscal logramos brindar un total de 102 asesoramientos técnicos.

Metas del Área de MRE para el Año Fiscal 2016-2017:

- Fiscalizar la implantación de la Ley Núm. 247-2015, Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas.
- Incrementar la tasa de reciclaje a más de 14%.
- Incrementar la tasa de desvío a más de 19%.
- Realizar Estudio de Caracterización.
- Trabajar base de datos con el Instituto de Estadísticas.
- Mejorar la recopilación y la entrada de datos para calcular las Tasas de Desvío y de Reciclaje. Digitalizar la entrada de datos de los informes trimestrales de todos los sectores.
- Reforzar el área educativa proveyendo educación continúa a los educadores y adquiriendo equipos tecnológicos más eficientes.
- Lograr que 78 municipios cuenten con un plan de reciclaje y remitan a tiempo sus informes trimestrales.

Área de Planificación, Operaciones e Ingeniería

El Área de Planificación, Operaciones e Ingeniería (POI) asiste al Director Ejecutivo en delinear, planificar, desarrollar e implantar la política pública de la ADS. Además, es el brazo operacional de la ADS y agente facilitador entre el gobierno, los municipios y el sector privado. Las funciones principales del Área de POI son las siguientes:

- Desarrollar e implantar los planes estratégicos de la ADS a corto, mediano y largo plazo.
- Planificar y desarrollar todos los proyectos de infraestructura de la ADS.
- Recopilar datos y establecer proyecciones estadísticas para el manejo de los residuos sólidos y materiales reciclables. Ofrecer asesoramiento técnico al sector público y privado sobre el manejo sostenible de los residuos sólidos, promoviendo así la reducción, reúso y reciclaje.
- Evaluar, analizar y comentar documentos ambientales, planes de ordenamiento territorial, proyectos de ley, planes maestros, nuevas tecnologías, entre otros.
- Emitir certificaciones de conformidad con política pública y endosos para proyectos de infraestructura e instalaciones para el manejo de residuos sólidos, incluyendo proyectos de neumáticos desechados.
- Presentar el Programa de Inversión a Cuatro Años (PICA).
- Preparar la Encuesta sobre Actividad Industria de la Construcción (JP 541). Implantar estrategias para lograr el cumplimiento ambiental en los sistemas de relleno sanitario (SRS), Estaciones de Tránsito (ET) y otras instalaciones para el manejo de residuos sólidos.
- Fiscalizar el cumplimiento de los Programas de Desvío en los SRS regulados por el Reglamento para la Reducción, Reutilización y Reciclaje de Desperdicios Sólidos, Reglamento Núm. 6825 del 15 de junio de 2004, según enmendado.

- Seguimiento y certificación de las obras de cumplimiento ambiental realizadas en los SRS con los fondos del Programa Operación Cumplimiento.
- Promover el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías para el manejo sostenible de los residuos sólidos en Puerto Rico.
- Inspeccionar y maximizar las instalaciones para el manejo de residuos sólidos propiedad de la ADS. En particular, administrar contratos de arrendamiento y operación de dichas instalaciones.
- Establecer una coordinación efectiva con los funcionarios municipales, consultores y compañías privadas con relación a la operación tanto de instalaciones finales como intermedias para el manejo y disposición final de los residuos sólidos.

Actividades realizadas

A continuación un resumen de las actividades realizadas por el POI durante el Año Fiscal 2015-2016:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Evaluación de documentos: documentos ambientales, proyectos de ley, reglamentos, planes territoriales, planes de cierre, planes de operación, contratos, resoluciones, consultas de ubicación, etc.	1,867
Endosos y certificaciones de conformidad con política pública	120
Visitas de inspección a instalaciones para el manejo de residuos sólidos	243
Asesoramiento Técnico (cliente interno y externo)	1,816

Logros del POI durante el Año Fiscal 2015-2016

Plan de Uso de Terrenos

En agosto del 2015, la ADS comentó oportunamente el último borrador del Plan de Uso de Terrenos (PUT) finalmente aprobado, de manera que esta herramienta de planificación refleja y promueve la política pública para el manejo sostenible de residuos sólidos en Puerto Rico.

Enmiendas propuestas al Reglamento Conjunto de Permisos

En el 2016, la ADS comentó oportunamente las enmiendas propuestas al Reglamento Conjunto de Permisos, de manera que los procesos de evaluación de proyectos ante la OGPe sean eficientes y cumplan con la política pública de la ADS.

Control sobre la crisis de acumulación de neumáticos desechados

En Puerto Rico se desechan un promedio de 18,000 neumáticos diarios, lo que equivale a 4.7 millones de neumáticos al año. Los mayores problemas asociados con la acumulación excesiva de los neumáticos desechados son:

- Criaderos de mosquitos, vectores, roedores y sabandijas.
- Peligro de incendio. Al quemarse, los neumáticos generan un calor intenso que producen gases nocivos. Además, se producen líquidos peligrosos que pueden contaminar el suelo de manera similar al aceite usado.
- Agotan la vida útil de los vertederos.
- Vertederos clandestinos.
- Biodegradación prolongada.

Según las estadísticas de la JCA, desde el año 2012 hasta el 2 de febrero de 2016, se han manejado y dispuestos alrededor de 13,949,525 neumáticos desechados. De esta cantidad, fueron exportados 12,083,061 (86.6%) a distintos mercados internacionales, 1,850,756 (13.3%) fueron utilizados en la recuperación de energía y 15,708 (0.1%) fueron reciclados.

Actualmente, se han reducido considerablemente las alternativas de uso final en China, Pakistán, Vietnam, India, entre otros. Estas utilizaban los neumáticos desechados como fuente primaria para la recuperación de energía. El denominador común para la reducción de estas instalaciones de uso final ha sido la dramática reducción en el precio del barril de petróleo, por lo cual no hace atractivo utilizar los neumáticos desechados como fuente de energía.

Durante el primer semestre del 2015, la mayoría de las gomeras que operaban alrededor del País tenían una acumulación satisfactoria de neumáticos desechados en sus instalaciones. Sin embargo, para los meses de agosto y septiembre comenzó a crearse una emergencia ambiental debido a la acumulación excesiva de neumáticos desechados en las vías públicas. Esto, debido a la reducción de alternativas internacionales de uso final.

Por esto, en diciembre de 2015 la ADS autorizó a la JCA a utilizar su Planta de Composta de Toa Baja como Centro de Acopio Temporero de neumáticos desechados. Además, está facilitando un vagón de trasbordo ("transfer trailer") de 53 pies para el recogido y acarreo de neumáticos desechados alrededor del País.

Ante la importancia de evitar una nueva crisis, la ADS se mantiene monitoreando las actividades del mercado existente y activa en la búsqueda de alternativas para lograr el manejo sostenible de este residuo. ADS ha promovido la diversificación de la industria para el manejo de neumáticos desechados. En particular, se han emitido 4 certificaciones de conformidad para este tipo de proyecto. Los proyectos promovidos por la ADS serán más competitivos que las empresas de exportación de neumáticos enteros, ya que proveerán

materia prima para el desarrollo de otras industrias de manufactura local e internacional. Por ejemplo, en Toa Baja se estableció un procesador de neumáticos desechados, el cual tritura y pulveriza el neumático para utilizarse como materia prima para nuevos productos.

Además, ADS adoptó los Requisitos y Criterios de Evaluación de Proyectos para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados. Estos requisitos y criterios facilitan los procesos de evaluación de este tipo de proyecto y promueve la política pública de manejo de este residuo. En particular, fomentan la industria del reciclaje de neumáticos desechados en Puerto Rico.

Programa Operación Cumplimiento

Al presente, existen 28 sistemas de relleno sanitario (SRS), de los cuales 27 reciben residuos sólidos municipales. Estos ubican en los municipios de Añasco, Arecibo, Arroyo, Barranquitas, Cabo Rojo, Carolina, Cayey, Culebra, Fajardo, Florida, Guayama, Hormigueros, Humacao, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Lajas, Mayagüez, Moca, Peñuelas, Ponce, Salinas, Toa Alta, Toa Baja, Vega Baja, Vieques y Yauco. En el municipio de Peñuelas también se encuentra otro SRS que maneja exclusivamente residuos comerciales e industriales.

La vida útil o capacidad receptora de los SRS en Puerto Rico se ha reducido drásticamente en los últimos años. Algunos de nuestros sistemas de relleno sanitario incumplen con la reglamentación aplicable y otros incluso enfrentan su posible cierre. Ante esta situación, el Programa de Operación Cumplimiento (POC) es un plan integral de trabajo que tiene como meta maximizar la operación, cumplimiento ambiental, remanente de vida útil y uso de los terrenos en los SRS activos. Las actividades cualificadas bajo el POC se limitan a la instalación de los sistemas para el monitoreo de aguas subterráneas (pozos), control de escorrentías, lixiviados y monitoreo de gases. Estas actividades le facilitan a los municipios y operadores el cierre futuro de los SRS y evitan costos de posibles multas por incumplimiento ambiental.

La ADS identificó \$6,750,000 provenientes de una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) para el POC. El balance disponible es de \$4,930,769.93. En un principio, 19 municipios cualificaron para participar en el POC. Actualmente, los municipios de Cayey, Culebra, Juncos, Moca, Toa Alta, Vega Baja y Vieques tienen contratos de POC vigentes con la ADS. El monto de todos estos contratos asciende a \$2,107,200. A través del POC el municipio participante obtiene mediante el mecanismo de reembolso hasta el límite de la cuantía asignada fondos realizar las actividades elegibles en el SRS.

Colaboración en el “Vieques Sustainability Task Force”

El “Vieques Sustainability Task Force” es una colaboración entre el gobierno federal y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que surge como resultado del “President’s Task Force on Puerto Rico” en el 2011. El propósito de dicha colaboración es adelantar los procesos de limpieza y promover el desarrollo sostenible y la creación de empleos en la isla municipio.

La ADS es miembro de dicho “task force” y en particular, el Área de POI está encargada de dar seguimiento y colaborar con la implantación del POC en el SRS de Vieques. Actualmente, dicho SRS recibe aproximadamente 282 ton/mes ó 14.10 ton/día y mantiene una operación satisfactoria. Según el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura, la vida útil del SRS de Vieques es hasta el 2028.

Caño Martín Peña

En noviembre de 2015, el Área de POI comentó el Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña. Durante el mes de marzo 2016, se comentó el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental Final.

Programa de Inversión a Cuatro Años (PICA)

En el 2008, la ADS adoptó el Itinerario Dinámico de Proyectos de Infraestructura (IDPI) como documento de política pública. El objetivo principal del IDPI es desarrollar e implantar las estrategias de infraestructura para manejar los residuos sólidos de manera segura y eficiente durante los próximos 25 años. A base del IDPI y el contexto actual del manejo de residuos sólidos en Puerto Rico, la ADS presentó su Programa de Inversión a Cuatro Años (PICA) ante la Junta de Planificación. A continuación, presentamos la lista de proyectos de infraestructura bajo el PICA para el próximo año fiscal y presupuesto asignado:

• Estación de Traslado de Barranquitas	\$3,089,654
• Estación de Traslado de Culebra	\$3,089,660
• Mejoras MET de Las Marías	\$85,050
• Mejoras MET de Lares	\$160,650
• Mejoras Planta de Composta Arecibo	\$400,000

Estos proyectos ascienden a un total de 6.825 millones, los cuales provienen de una línea de crédito de \$112 millones del BGF (RC 733-2000). Ante la situación actual del BGF, en particular lo relacionado a la líneas de créditos, estos proyectos han quedado en suspenso.

Programa de mejoras permanentes

La ADS tiene la misión de desarrollar e implantar la infraestructura necesaria y adecuada para el manejo de los residuos sólidos.

La RC Núm. 733-2000, autorizó a la ADS a incurrir en obligaciones para la construcción y/o mejoras de proyectos de infraestructura. El BGF requiere que las solicitudes de

desembolsos sometidas por la ADS se rijan por una proyección de inversión conocida como “*Drawdown Schedule*”. La misma refleja los desembolsos programados para el desarrollo de los proyectos propuestos en el IDPI y el PICA. El 2 de febrero de 2016, la ADS presentó el “*Drawdown Schedule*” con el desglose de los fondos asignados para el desarrollo y construcción de los proyectos relacionados al manejo de los residuos sólidos. Los fondos disponibles en la línea de crédito son \$29,519,342. Por las mismas razones antes expuestas, el Programa de Mejoras Permanentes está condicionado.

Metas del Área del POI para el Año Fiscal 2016-2017

Maximizar las operaciones en la infraestructura existente de la ADS

La ADS debe continuar con sus esfuerzos de maximizar la infraestructura existente para el manejo de residuos sólidos. Instalaciones como la Estación de Traslado en Aguadilla y las instalaciones de recuperación de materiales reciclables de Guayanilla y Hormigueros son claves para fortalecer las estrategias de traslado y desvío de residuos sólidos establecidas en el IDPI. Entre otras cosas, el personal técnico del Área de POI velará por el cumplimiento con los contratos de arrendamiento en las instalaciones.

Promover el cumplimiento ambiental y operacional de los SRS y otras instalaciones para el manejo de residuos sólidos.

La optimización operacional y cumplimiento ambiental en los SRS activos logrará extender su remanente de vida útil y evitar gastos de remediación y cierre en cada una de estas instalaciones. Esto, en combinación con los Planes de Reciclaje Municipal, representa la alternativa inmediata al manejo de residuos sólidos en el País.

Mantener la agilidad y eficiencia en la evaluación de documentos, endosos y certificaciones de conformidad conforme a la política pública de la ADS.

La ADS mantendrá su eficiencia en la evaluación de documentos, endosos y certificaciones de conformidad, de manera que los proyectos y acciones propuestas logren insertarse en la economía conforme a la política pública de reducción, reúso y reciclaje. En particular, continuará cumpliendo con los términos reglamentarios para evaluar dichas solicitudes. A través de estas evaluaciones, el personal del Área de POI propulsa el desarrollo de nuevos mercados.

Continuar brindando asesoramiento técnico de alta calidad a la ciudadanía.

El Área de POI continuará sirviendo a todos los sectores de la economía ofreciendo el asesoramiento técnico aplicable a cada consulta sobre el manejo de residuos sólidos que se reciba. Además, se utilizará nuestra página de Internet para mantener informada a la ciudadanía sobre el manejo de residuos sólidos en Puerto Rico.

Para finalizar, las metas generales de la ADS para el Año Fiscal 2016-2017 son las siguientes:

- Continuar implementando medidas que aumenten las tasas de desvío y reciclaje de residuos sólidos. En particular, retomando el reciclaje de materiales como el vidrio y los neumáticos desechados. También fortaleciendo el desarrollo de mercados e industrias de reciclaje en nuestra jurisdicción.
- Promover alternativas seguras y probadas para el manejo de residuos sólidos que no desincentiven la reducción, reúso y reciclaje. Ante la situación que enfrentan los SRS, se deben evaluar y considerar todas las alternativas que sean viables y sostenibles para atender dicha situación.
- Ampliar la colaboración y coordinación entre la ADS y los municipios para acercarnos a las meta del 35% de reciclaje establecida en la Ley Núm. 70-1992.
- Continuar los esfuerzos para maximizar los remanentes de vida útil en los SRS activos.
- Apoyar esfuerzos de autogestión comunitaria, micro empresas y cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de residuos sólidos.
- Aprovechar los recursos tecnológicos para aumentar la productividad. Por ejemplo, se utilizará nuestra página de Internet para mantener informada a la ciudadanía sobre el manejo de residuos sólidos en Puerto Rico. También se desarrollará una funcionalidad para la presentación electrónica de los informes trimestrales.
- Continuar con medidas de austeridad y responsabilidad fiscal siendo más proactivos en el cobro de deudas y en la maximización de nuestros recursos a los fines de aumentar la partida de ingresos propios. Específicamente, aumentar los ingresos provenientes del arrendamiento de la infraestructura de la ADS.